**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

**1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2023/000923S.**

**LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN**

**CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Dada cuenta del borrador del Acta celebrada el día dieciséis de enero de dos mil veintitrés, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

**2. RECURSOS HUMANOS. NÚMERO: 2022/00015704A.**

**GRATIFICACIONES ECONÓMICAS POR MAYORES TRABAJOS REALIZADOS POR PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 9 de febrero de 2023, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los empleados de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexo I y II adjunto al expediente, ascendiendo a un total de SIETE MIL SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE (7.061,57 €) EUROS, de gratificaciones.

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.